



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE JAÉN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Versión 01

Noviembre, 2013



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE JAÉN – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría		Inicial	X	Seguimiento		Renovación	
---------------------	--	----------------	----------	--------------------	--	-------------------	--

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	D. Jorge Delgado García
Cargo	Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación
Tfno. y correo	vicplan@ujaen.es (953212596)

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	Rafael van Grieken	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Alicia Troncoso	Institución	Vicer. TIC, Cal. e Innov. UPO
Vocal 2	Miguel Santamaría	Institución	Ex Vicer. Cal. e Innov. UNED
Vocal 3	Ana Hidalgo	Institución	Coord. General ANECA
Vocal 4	José Luís Castillo	Institución	Coord. Eval. Prof. ANECA
Vocal 5	Miguel Ángel Galindo	Institución	Coord. Eval. Ens. ANECA
Secretario 1	Esther Balboa	Institución	Jefa U. Cal. y Planif. ANECA
Secretario 2	José Antonio Pérez	Institución	U. Calidad y Planif. ANECA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del SGIC del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | FAVORABLE |
| <input type="checkbox"/> | FAVORABLE CON CONDICIONES |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DESFAVORABLE |

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, reunida en la sede de ANECA el día 25 de noviembre de 2013, procede al análisis y evaluación de la documentación generada por el expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén. Dicha documentación comprende:

- Informes de auditoría, en sus versiones 1, 2 y 3
- Plan de acciones de mejora (PAM) presentado por el Centro auditado

Fruto del análisis de aquella, la Comisión de Certificación entiende que:

Respecto al PAM, se valora positivamente encontrar un compromiso de mejora referido a todas las no conformidades (nc) incluidas en el presente informe, tanto mayores como menores (teniendo éstas últimas carácter voluntario).

Así mismo, se considera que ha quedado expresada la voluntad de

- Revisar y optimizar el SGIC del centro, avanzando en la integración con otros procesos de la UJA
- Sistematizar la planificación, seguimiento y mejora del SGIC del centro
- Optimizar la documentación del SGIC del centro
- Actualizar la página WEB y la plataforma de gestión correspondientes al centro
- Favorecer la comunicación e información del SGIC del centro a todos sus grupos de interés

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Sin embargo, en los informes de auditoría presentados, se han detectado algunas carencias en cuanto al desarrollo del SGIC que por su trascendencia y/o número, condicionan que no exista una percepción externa suficientemente favorable respecto al estado de madurez de su implantación.

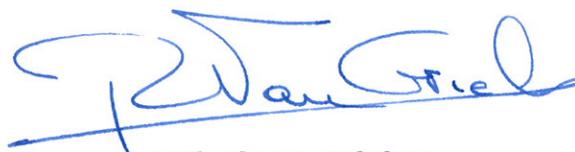
De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, tras analizar tanto cuantitativa como cualitativamente las nc encontradas y las mejoras propuestas en su PAM, y aún animando a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén a continuar en la senda de la mejora emprendida, (que posiblemente, y tras un periodo de maduración del SGIC puede llegar a ser certificable), la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Garantía interna de Calidad auditado:

**NO REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA PODER SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN**

En Madrid, a 29 de noviembre de 2013

El Presidente de la Comisión de Certificación:



Rafael van Grieken
Director de ANECA